



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROPIETARIOS DE CASAS Y DEPARTAMENTOS

miramar

MGA 
estión que avanza



≡ PARTICULARES

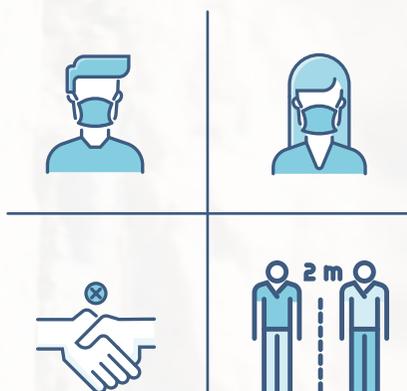
1) CRITERIOS SANITARIOS GENERALES

1.1) Recomendaciones sanitarias de seguridad e higiene

Medidas de distanciamiento social:

Las pautas y medidas de distanciamiento social, se determinan según los criterios epidemiológicos y sanitarios consensuados, considerando la fase y la normativa vigente referida a la temática. Dichas pautas se encuentran establecidas y especificadas en el Decreto 520/20, debiéndose dar cumplimiento a los siguientes ítems:

- Evitar el contacto físico al saludar, como también los abrazos o apretones de mano.
- Utilizar barbijo en todo momento.
- Evitar reuniones en espacios cerrados dentro y fuera del ámbito laboral y social.
- Prevenir el uso de vajilla compartida.
- Limitar la densidad de ocupación de espacios, a una 1 persona cada 2 metros de espacio circulable



Medidas relativas a la higiene de manos:

- Asegurar la implementación de un sistema para el cumplimiento de las siguientes pautas de higiene de manos:
 - Al llegar al hogar
 - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
 - Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
 - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros
 - Después de manipular dinero, llaves, animales, entre otros.
 - Después de ir al baño.
 - Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Disponer un lugar adecuado para realizar un frecuente lavado de manos con agua y jabón (dispensador de jabón líquido/espuma, toallas descartables o secadores de manos) y además se requieren soluciones a base de alcohol al 70% (alcohol en gel).
- Disponer los elementos de higiene adecuados en cantidad suficiente por parte del propietario o persona encargada de la propiedad. Sólo se debe proveer soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentren limpias. En caso contrario, debe realizarse el lavado con agua y jabón. Se aconseja un lavado de manos con una duración entre 40-60 segundos.
- Evitar el uso de guantes de látex o nitrilo, salvo para casos específicos.

Medidas relativas a la higiene respiratoria:

- Utilizar barbijo que cubra nariz, boca y mentón.
- Promover el lavado del barbijo con agua y jabón al menos una vez al día, cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.
- Usar pañuelo descartable o cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del codo, al toser o estornudar, en caso de no tener colocado el barbijo.

Limpieza y desinfección:

- Realizar desinfección diaria de superficies. La frecuencia de desinfección debe ser adecuada al tránsito de personas, complementándose con la ventilación natural de ambientes.
- Realizar la limpieza de las superficies con agua y detergente antes de la desinfección.
- Proveer de los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro-100 ml de lavandina en 10 litros de agua).
- Utilizar las soluciones de lavandina dentro de las 24 hs de preparadas para asegurar su eficacia.
- Ventilar regularmente los ambientes cerrados, al menos una vez al día, especialmente en período invernal o bajas temperaturas.
- Evitar rociar o frotar la ropa, el calzado, bolsos, carteras u otras pertenencias con alcohol, lavandina u otras soluciones desinfectantes.



1.2) Recomendaciones para la detección y manejo de casos sospechosos y contactos estrechos

En referencia a la detección y tratamiento de casos sospechosos y contactos estrechos se recomienda:

- Desarrollar actividades de identificación de potenciales casos mediante la medición de la temperatura corporal y registro de otros síntomas compatibles con el Covid-19. Se sugiere la aplicación de cuestionarios sencillos para la detección de dichos síntomas.
- Medir la temperatura corporal, al ingreso a la propiedad, mediante la utilización de termómetros infrarrojos en lo posible, puesto que tal herramienta no supone contacto físico directo. En caso de presentar temperatura de 37 grados o más, no permitir el ingreso a la propiedad.
- Contactar, en caso de identificar a una persona con síntomas relacionados al Covid-19, a la autoridad sanitaria local para su evaluación y eventual traslado (número telefónico a contactar 107).

Procedimiento a seguir para el tratamiento de casos sospechosos:

- Aislar a la persona involucrada
- Llamar a los teléfonos habilitados a tal fin por la Municipalidad [107] e informar que hay una persona considerada caso "sospechoso de Covid-19". Indagar acerca del tratamiento que se le da a los contactos estrechos del posible caso confirmado.
- Evitar tocar sus pertenencias.
- Evitar contacto con la persona involucrada hasta que el sistema de emergencia dé las indicaciones correspondientes.
- Asegurar lavarse las manos con agua y jabón y/o solución alcohólica al 70%.
- Registrar el caso sospechoso.

Procedimiento a seguir para el tratamiento de caso COVID-19 positivo:

Ante la presencia de un caso positivo de Covid 19 leve, se debe informar a la persona infectada y su grupo de pertenencia el regreso a su domicilio de residencia habitual. En caso de no ser posible lo anterior, se le brindará la posibilidad de optar por los centros de aislamiento que el municipio tiene a disposición de los turistas (polideportivo y escuelas agrarias) para proceder al tratamiento correspondiente de la enfermedad, debiendo abandonar cualquier modalidad de alojamiento reservada y utilizada por el grupo turístico en cuestión.

2) CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

2.1) Recomendaciones a considerar antes de recibir al grupo turístico:

Instalaciones y equipamiento:

- Limpiar y desinfectar las áreas y espacios de usos múltiples de la propiedad.
- Indicar la capacidad máxima de personas que pueden ingresar a la propiedad
- Ofrecer alcohol en gel en todos los espacios comunes y garantizar la provisión de agua y jabón en sanitarios, asegurando su reposición.

Señalización y comunicación:

- Informar al inquilino sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19.
- Disponer, en lo posible, de medios digitales de pagos.
- Brindar, al turista previo a su ingreso a la propiedad, información sobre las políticas que el propietario ha tomado para preservar su seguridad y salud.
- Comunicar, las políticas implementadas ante consultas por cancelaciones o reprogramaciones de reservas, previo a la contratación de la locación.

Proceso de atención:

- Descargar la aplicación CUIDAR VERANO (por parte del huésped) y completar los datos requeridos.
- Ingresar al sitio web municipal www.mga.gov.ar y completar el formulario relacionado a la categoría de "Turista".
- Sugerir una estadía mínima de alquiler de las unidades (7 días), impulsando los alquileres por quincena o mes.
- Desinfectar y limpiar los inmuebles que se encuentren desocupados antes de la visita del potencial cliente. En caso de inmuebles ocupados se deberá respetar la distancia social, utilizando siempre barbijos.
- Reservar, entre cada recambio de estadía, un día para proceder a la desinfección total de la unidad habitacional, antes que vuelva a ser ocupada por el próximo grupo turístico.
- Establecer un pre check-in para coordinar el ingreso (fecha y hora estimada de llegada). En la ficha deberán figurar los datos de todos los ocupantes de la unidad locada.

2.2) Recomendaciones al momento de recibir al grupo turístico:

Proceso de atención:

- Ingresar a la propiedad (departamentos o casas particulares) respetando la distancia social obligatoria, no permitiéndose el acceso a la persona que no acate ésta disposición. Para el ingreso a las unidades de departamentos deberán respetarse las normas establecidas en cada edificio para el uso de ascensores y partes comunes. Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares. Es obligatorio el uso de barbijos y mascarillas.
- Mantener una conducta de higiene de manos y desinfección de superficies luego de tocar objetos.

2.3) Consideraciones a contemplar posterior al retiro del grupo turístico:

- Realizar el Check- out en tiempo y formas establecidas previamente para lo cual deberán coordinarse los horarios con una antelación mínima de 24 horas.
- Realizar la limpieza y desinfección total de la unidad habitacional.
- Realizar el retiro de residuos utilizando guantes y elementos de protección respiratoria.
- Preparar la propiedad para la recepción del próximo grupo turístico. Dejar ventilar al menos un día todos los ambientes de manera natural.

Observaciones:

- No se exige la realización de 14 días de aislamiento para los turistas que ingresen a partir del 1 de diciembre de 2020.
- Estas recomendaciones quedan sujetas a modificación según los criterios epidemiológicos vigentes.





miramar

f | @ | v | t MiramarARG

MGA 
estión que avanza